

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 31 de julio del presente año, fue aprobado el siguiente:

**Acuerdo Administrativo Núm. 1101**

**Único:** La LXXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León acuerda formular un respetuoso y atento exhorto a la Auditoría Superior del Estado, con el propósito de solicitar que ponga especial atención en la revisión de las cuentas públicas correspondientes al año 2024, en lo principal por lo que corresponde al periodo de 1 de enero al 29 de septiembre, llevando una auditoría exhaustiva, que sea completamente objetiva y exenta de cualquier sesgo político o partidista, enfocándose especialmente en aquellos municipios en los que se dará un cambio de partido político derivado de los comicios electorales del presente año, otorgando a los Titulares que dejen su cargo, el derecho que les reconoce el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, para conocer y aclarar las observaciones que en su caso se formulen con motivo de la revisión.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Monterrey, N.L., a 31 de julio del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González